Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 1 de junio de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2127-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición Sondas Descartables ciento veinticinco (125) destinados al afiliado Clave N.º 033-41903933/00, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden electronico N.º8 y correo electrónico de la auditoria medica de orden N.º 03, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 155/16.
Que en el número de orden 13 obra autorización presidenta de OSEF a realizar la Contratación Directa N.º 616/22, generando la imputación preventiva N.º 1902
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de Auditoria Medica N.º 78/2022 recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma MEDISTORE S.R.L. bajo el CUIT 30-71407310-5, por el importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 ($73.748,75), a cargo de la Obra Social según Resolución de Presidencia Nº 155/2016.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 1902 afectado a la clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumo 999295913 Subinsumo 3; específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N°2926/18, N.º 2839/21, N°2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 616/2022-312 referente a la adquisición de Sondas Descartables ciento veinticinco (125) ; destinados al afiliado Clave Nº 033-41903933/00, , según lo expuesto en la Nota Fundada en orden electrónico N.º8 , Presupuesto N.º 1382 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021, a la firma MEDISTORE S.R.L. bajo el CUIT 30-71407310-5 por el importe total PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 75/100 ($73.748,75). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumo 999295913 Subinsumo 3; específica del ejercicio económico financiero 2022.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-713-2022

OSPTF



Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
01/06/2022